## **UNAT**



Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 196-2023 CO LUNAT MORILLO

Pampas, 4 de julio de 2023.

#### VISTO:



La Hoja de Trámite Exp. N° 1204-Presidencia, de fecha 3 de julio de 2023 Informe N° 152-2023 UNAT/P-DIGA, de fecha 28 de junio de 2023; Informe N° 0280-2023-UNAT/P-DIGA-UEI, de fecha 28 de junio de 2023; Memorándum N° 217-2023-UNAT/P-DIGA, de fecha 13 de junio de 2023; Informe N° 0275-2022-UNAT/P-DIGA-UEI, de fecha 10 de agosto de 2022; Informe N° 0205-2023-UNAT/P-VPI-INSI, de fecha 8 de agosto de 2023, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29716, promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, con Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU, de fecha 15 de julio de 2022, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo:

Que, a través del Informe N° 0205-2023-UNAT/P-VPI-INSI, de fecha 8 de agosto de 2022, el Director del Instituto de Investigación solicita, al Vicepresidente de Investigación, se realice las gestiones para que la camioneta Toyota, HILUX, Blanco, Modelo 2022, Placa N° EAH-182, sea puesto a disposición de la Dirección del Instituto de Investigación, debido a la necesidad de realizarse actividades de campo, en los diferentes distritos de la Provincia de Tayacaja, donde tienen influencia los proyectos de Investigación: "SELECCIÓN DE CULTIVARES Y CONSERVACIÓN DE LA IDENTIDAD GENÉTICA DE VARIEDADES DE MAÍZ (Zea mays L) EN LA PROVINCIA DE TAYACAJA-SEGUNDA ETAPA" y, "BIODIGESTORES TUBULARES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS AGROSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION HUANCAVELICA" (financiados con recursos FOCAM);

Que, mediante el Informe N° 0275-2022-UNAT/P-DIGA-UEI, de fecha 10 de agosto de 2022, el Jefe de la Unidad de Inversiones, remite al Director General de Administración el Informe de desplazamiento interno de la camioneta, citada en el considerado precedente, precisándose:

(...) CÓNCLUSIÓN:

(...)
Manifestar que el Centro de Costo o área usuaria responsable de la adquisición de la Unidad, es la Unidad Ejecutora de Inversiones, a quien se dio la entrega formal de la camioneta, por lo que, la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el presente Informe, para las formalidades del caso respecto al uso de la camioneta y con el fin de concretar el desplazamiento interno de la camioneta según el objetivo de adquisición, a la Meta 0047; para la obra "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD (....) Por lo que, remite para que se prosiga con el trámite correspondiente y se concrete el desplazamiento interno."

Que, con el Memorándum N° 217-2023-UNAT/P-DIGA, de fecha 13 de junio de 2023, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la remisión del Informe correspondiente, con la documentación respectiva, para la transferencia de Proyectos de Inversión, encontrándose entre ellos: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"-UNIDAD VEHICULAR;



# **UNAT**



Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 196-2023-CO-UNAT

Que, a través del Informe N° 0280-2023-UNAT/P-DIGA-UEI, de fecha 28 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Inversiones hace de conocimiento del Director General de Administración que, mediante el Informe N° 0275-2022-UNAT/P-DIGA-UEI, de fecha 10 de agosto de 2023, se dio atención al desplazamiento interno de la camioneta PICK UP Toyota, HILUX, Blanco, 2022, Placa N° EAH-182;

Que, mediante el Informe N° 152-2023-UNAT/P-DIGA, de fecha 28 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita a la Presidencia la aprobación, mediante acto resolutivo del Pleno de la Comisión Organizadora, para el desplazamiento interno de la camioneta PICK UP, Marca Toyota, Placa EAH-182, Modelo HILUX 4x4 D/C SRV, Color Blanco, TOP N° 600280, a la Marca Toyota, Placa EAH-182, Modelo HILUX 4x4 D/C SRV, Color Blanco, TOP N° 600280, a la Marca N° 0047, respecto al Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"-UNIDAD VEHICULAR;

Que, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2023, acordarón aprobar el desplazamiento interno de la camioneta PICK UP, Marca Toyota, Placa EAH-182, Modelo HILUX 4x4 D/C SRV, Color Blanco, TOP N° 600280, a la Meta N° 0047, respecto al Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"-UNIDAD VEHICULAR;

Estando en los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el desplazamiento interno de la camioneta PICK UP, Marca Toyota, Placa EAH-182, Modelo HILUX 4x4 D/C 1GD SRV, Color Blanco, TOP N° 600280, a la Meta N° 0047, respecto al Proyecto de Inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE INVESTIGACION EXPERIMENTAL EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO DISTRITO DE AHUAYCHA-PROVINCIA DE TAYACAJA-DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"-UNIDAD VEHICULAR, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Dirección del Instituto de Investigación, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Abastecimiento, y dependencias correspondientes, para su conocimiento y demás fines.

Registrese, Comuniquese y Publiquese

Dre Sabel ESTEBAN ROBLADILLO

COMPTES denta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja

Daniel Hernández Morillo

Abg. Abidan Tipo Yanapa

Secretario General Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja

Daniel Hernández Morillo

ATY/